



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

U006 Subsidios para

Organismos

Descentralizados

Estatales

Noviembre 2023

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	5
4. OBJETIVOS	16
5. COBERTURA	18
6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	21
7. DISEÑO DEL PROGRAMA	22
8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	34
9. PRESUPUESTO	35
10. BIBLIOGRAFÍA	36
11. ANEXOS	37

1. PRESENTACIÓN

El diagnóstico del Programa U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” se ha integrado de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y a los aspectos para la elaboración del diagnóstico oficio No. 419-A-16-0221 y No. VQZ.SE.026/16 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este diagnóstico también responde a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Mecanismo 2022-2023 derivado de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023.

Asimismo, constituye un trabajo colaborativo entre las Unidades Responsables que operan el programa:

- ✓ UR 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI)
- ✓ UR 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)
- ✓ UR M00 Tecnológico Nacional de México (TecNM)
- ✓ UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)

El lapso de actualización del diagnóstico dependerá de cambios fundamentales en el diseño de acuerdo con las características del programa. Al respecto, se considerará de manera estimativa una actualización en el mediano plazo. También dependerá de la retroalimentación y consenso que se genere desde las diferentes perspectivas de las áreas antes señaladas en temas como: el árbol de problemas, de objetivos, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la cobertura.

2. ANTECEDENTES

El programa U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” de la Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene sus antecedentes en distintos programas presupuestarios que se han sucedido desde 1976. En 1991 se creó un programa para atender a la demanda de servicios educativos públicos bajo una modalidad de responsabilidad compartida (que se manifiesta en la firma de convenios estado-federación), el cual derivó en la creación de Organismos Descentralizados Estatales (ODES) que operan en los estados.

A partir de 2008, se le define con su nombre y clave presupuestaria actuales y se incorpora al proceso de planeación con la matriz del marco lógico.

Igualmente, conforme al ACUERDO número 644 (publicado en el 10 de agosto de 2012) por el que se emiten las Reglas de Operación para las erogaciones vinculadas a los programas señalados en el artículo trigésimo séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación señala,

- ✓ Que los programas citados en el Artículo Trigésimo Séptimo Transitorio, entre ellos el de Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, no cuentan con el diseño de los programas sociales, sino que se encuentran destinados a cubrir necesidades específicas de la población a la que van dirigidos.
- ✓ Así como, que en las Reglas de Operación para las erogaciones vinculadas al Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Anexo 32.1) se encuentran los Modelos de Convenio detallados en los anexos 3, 4 y 5 del Acuerdo 644.
- ✓ Además, caracteriza a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales como, subsidios ordinarios o regulares, los cuales se destinan principalmente para el sostenimiento de su funcionamiento, a través de su gasto corriente y gasto de operación a las Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y Universidades Interculturales para que cumplan con su función educativa.
- ✓ Por último, señala como Unidades Responsables de este Programa: la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT); El Tecnológico Nacional de México (TecNM) y la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU).

3. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

3.1. Definición del problema.

De acuerdo, con el Árbol del problema, el problema central se refiere a que los Jóvenes entre 15 y 22 años no continúan sus estudios de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo. Menor aporte a la matrícula de educación media superior, superior y formación para el trabajo. Entre las causas principales que se identifican, es que los recursos de los ODES son insuficientes para su operación. Esto se debe muchas veces por el incumplimiento de los convenios establecidos por parte del Gobierno del Estado, desfase en la transferencia de los recursos a los ODES y también, por parte de las entidades financieras estatales; que aportan de manera irregular los recursos transferidos por la federación a los ODES, con lo cual se ocasiona el retraso en los pagos y se genera inconformidad por parte del personal asignado a cada una de las Instituciones en los ODES. Lo anterior, ocasiona que se afecte el trabajo académico y por ende se pone en riesgo la operación de los ODES.

3.1.1 Estado actual del problema.

Actualmente, se cuenta con 503 Instituciones distribuidas en el territorio nacional a quienes se brinda apoyo financiero para garantizar el sostenimiento del servicio educativo a nivel Media y Superior. Las Instituciones que integran los ODES corren el riesgo de menor capacidad de atención a la demanda educativa, dado que los recursos con que cuentan son insuficientes para cubrir la nómina de servicios personales (docentes y directivos) más el incremento que se les otorgue en cada año, así como gastos de operación en menor medida.

En la tabla 1 se puede apreciar la población total de ODES atendida por Entidad Federativa en el año 2022. Se observa que las seis Entidades Federativas que tienen más Instituciones que pertenecen a los ODES son Estado de México, Puebla, Veracruz, Hidalgo, Coahuila y Michoacán en ese orden.

TABLA 1. POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA	
ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN ATENDIDA 2022
México	39
Puebla	33
Veracruz de Ignacio de la Llave	30
Hidalgo	23
Coahuila de Zaragoza	22
Michoacán de Ocampo	22
Guanajuato	21
Chihuahua	19
Oaxaca	19
Sonora	19
Tabasco	19
Durango	17
Yucatán	16
Guerrero	15
Zacatecas	15
Campeche	14
Quintana Roo	14
Sinaloa	14
Tamaulipas	14
San Luis Potosí	13
Nayarit	12
Chiapas	11
Nuevo León	11
Querétaro	11
Aguascalientes	10
Baja California Sur	9
Jalisco	9
Morelos	9
Tlaxcala	9
Baja California	8
Colima	5
Ciudad de México	1

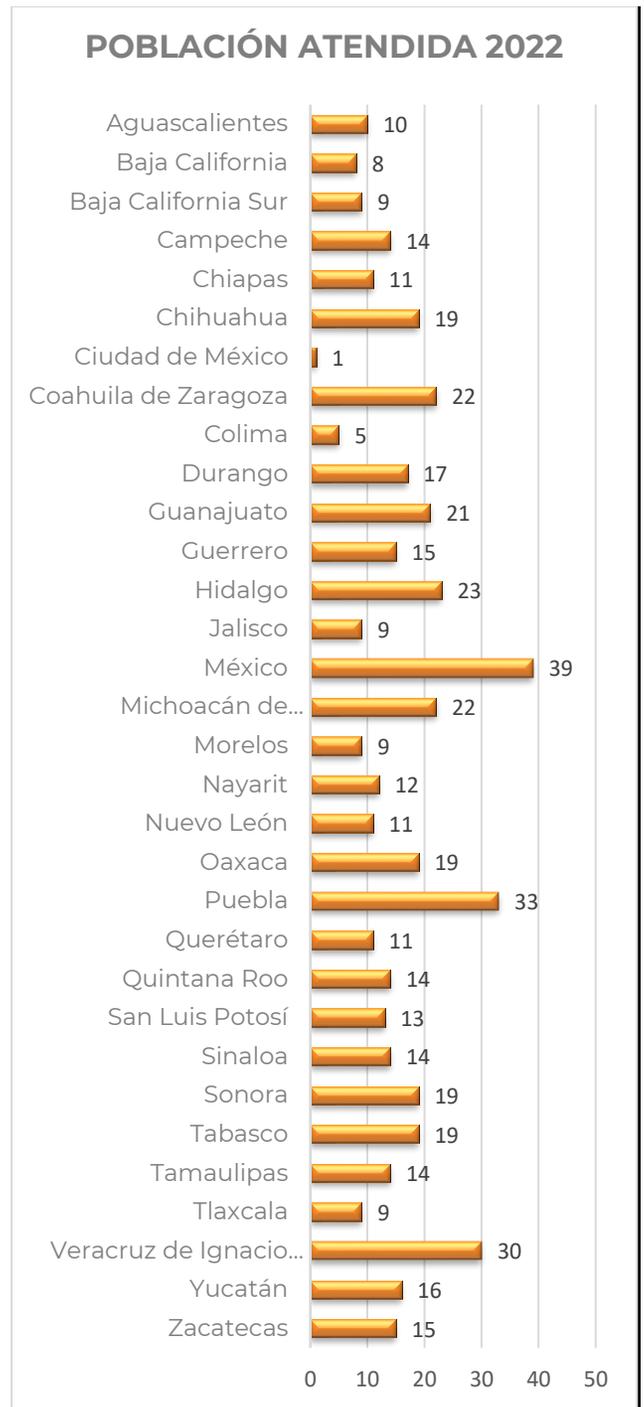


Gráfico 1. Fuente: SEP, a partir de información reportada por las UR's participantes del Programa para el Inventario de Programas Sociales 2022-2023.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES, DE APOYO SOLIDARIO E INTERCULTURALES POR ENTIDAD FEDERATIVA 2022

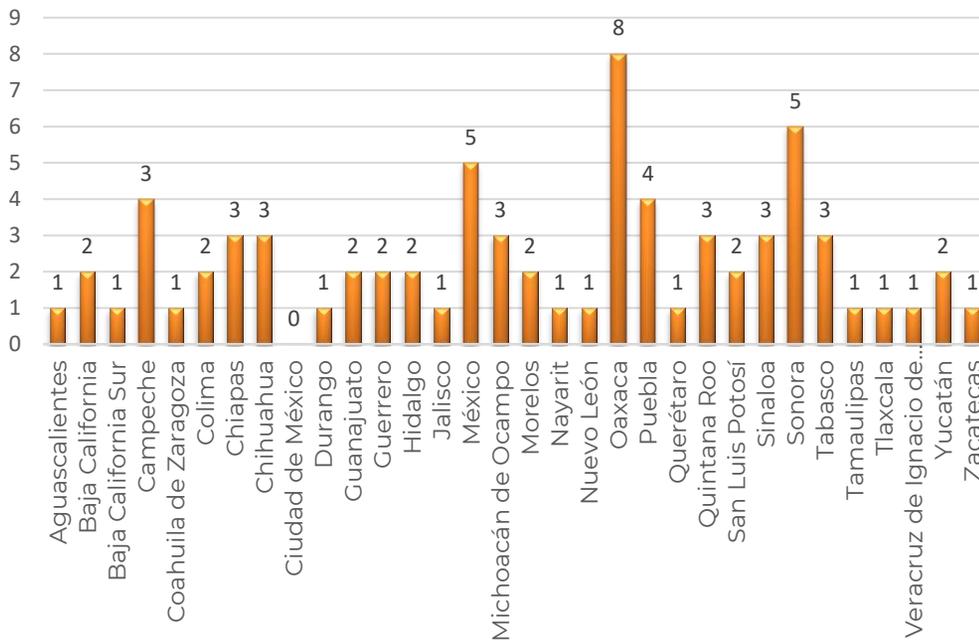


Gráfico 2. Fuente: SEP a partir de información reportada por la UR 511 para el Inventario de Programas Sociales 2022-2023.

Por lo anterior, las Entidades Federativas con mayor número de Universidades Públicas (UPE), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales (UI) son Oaxaca, Sonora y Estado de México.

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

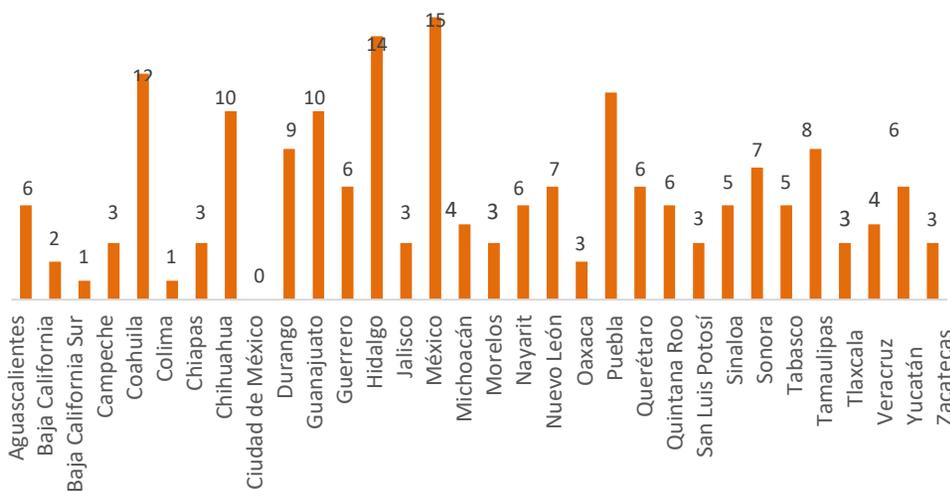


Gráfico 3. Fuente: SEP, a partir de Información reportada por la UR514 DGUTyP 2022-2023.

En el Subsistema de Universidades Tecnológicas y de Universidades Politécnicas, el mayor número se encuentran en las Entidades Federativas de: Estado de México, Hidalgo y Coahuila.

En cuanto a los Institutos Tecnológicos Descentralizados, el mayor número se ubica en las Entidades Federativas de Veracruz, Estado de México, Puebla y Michoacán.



Gráfico 4. Fuente: SEP, a partir de información reportada por la UR M00 para el Inventario de Programas Sociales 2022-2023.

Por último, los ODES de Educación Media Superior (Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, Colegios de Bachilleres, Centros de Educación Media Superior a Distancia, Institutos de Capacitación para el Trabajo, Bachilleratos Interculturales y Telebachilleratos Comunitarios) con mayor presencia se ubican en: Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Tabasco.



Gráfico 5. Fuente: Información de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Respecto de los recursos destinados a los ODES para el pago de nómina y de operación de sus Instituciones, en la Tabla 2, se presenta el porcentaje de incremento del presupuesto

asignado en cada Entidad Federativa en 2022 con respecto al 2012. De acuerdo con cada Subsistema, se observa que, en el subsistema de Universidades Públicas Estatales, con Apoyo Solidario e Interculturales, las Entidades con mayor porcentaje de incremento en su presupuesto se encuentran en Baja California Sur, Morelos y Nayarit.

TABLA 2. PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO 2012 VS 2022

NOMBRE ESTADO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES, CON APOYO SOLIDARIO E INTERCULTURALES	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS	ODES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Aguascalientes	56.67	53.78	0.00	9.22
Baja California	68.60	67.45	0.00	11.90
Baja California Sur	96.43	19.98	39.91	11.29
Campeche	68.17	49.59	45.87	10.33
Coahuila de Zaragoza	70.86	51.40	31.23	10.99
Colima	56.48	60.06	0.00	10.48
Chiapas	60.30	59.90	44.22	11.13
Chihuahua	68.13	54.01	26.14	11.67
Ciudad de México	0.00	0.00	0.00	21.88
Durango	73.07	44.08	31.73	11.04
Guanajuato	52.21	59.71	114.07	12.54
Guerrero	67.37	50.62	16.22	11.00
Hidalgo	65.35	56.45	43.84	10.06
Jalisco	70.49	68.47	34.23	11.62
México	66.70	59.88	37.35	11.86
Michoacán de Ocampo	74.75	48.82	50.35	11.83
Morelos	132.28	55.05	0.00	11.11
Nayarit	92.17	61.89	0.00	11.36
Nuevo León	67.25	53.81	0.00	11.00
Oaxaca	70.74	33.43	85.82	11.36
Puebla	51.00	60.95	10.16	11.36
Querétaro	71.64	68.54	0.00	11.05
Quintana Roo	76.60	45.15	71.90	11.12
San Luis Potosí	68.50	61.93	23.30	11.51
Sinaloa	66.42	35.64	87.00	11.39
Sonora	76.93	65.34	32.40	11.55
Tabasco	76.46	66.00	20.54	12.78

TABLA 2. PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO 2012 VS 2022

NOMBRE ESTADO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES, CON APOYO SOLIDARIO E INTERCULTURALES	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS	* PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Tamaulipas	67.63	67.28	69.11	7.43
Tlaxcala	59.79	54.10	13.58	7.42
Veracruz de Ignacio de la Llave	68.41	48.52	61.06	16.45
Yucatán	69.37	54.22	50.42	7.26
Zacatecas	73.71	62.84	41.31	7.76

Respecto a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, las Entidades que mejoraron en porcentaje de presupuesto están: Baja California, Jalisco, Querétaro y Tamaulipas.

Las Entidades de Guanajuato, Sinaloa, Oaxaca y Quintana Roo, también incrementaron en el presupuesto asignado para el sostenimiento de los Institutos Tecnológicos Descentralizados y en cuanto a los ODES de Educación Media Superior, se encuentran las Entidades de Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco y Veracruz.

El incremento que se observa en el recurso financiero se debe principalmente al incremento en el salario de acuerdo con las disposiciones que rigen a los subsistemas educativos de los niveles de Educación Media Superior y Educación Superior.

Para atenuar la presión de gasto del Programa del Tipo Medio Superior, la Subsecretaría de Educación de Media Superior revisa el costo del analítico de servicios personales (plantillas) llevando a cabo el proceso de conciliación de plantillas con los ODES aplicando una metodología rigurosa basada en:

- ✓ Analítico de servicios personales (plantilla) en el que se especifica el número de plazas y horas asignadas, el nivel o categoría, así como la zona económica correspondiente a los ODES de Educación Media Superior.
- ✓ Para el cálculo del costo de plantilla se consideran los tabuladores y prestaciones autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO), homologadas a las prestaciones de la Dirección General de Educación Tecnológica

Industrial y de Servicios.

- ✓ El número de plazas y horas autorizadas por el costo unitario representan el sueldo base, a partir del cual se calculan las prestaciones autorizadas por la Federación:
- ✓ El costo de la plantilla se ha ajustado a los parámetros autorizados por la Federación, en el caso de otras prestaciones, éstas deben ser cubiertas por el Estado.
- ✓ Las relaciones laborales son responsabilidad exclusiva de los Gobiernos Estatales, la Federación no participa en ellas.

3.2 Evolución del problema.

Como se ha mencionado anteriormente, el principal reto se encuentra en la Menor capacidad de los ODES de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo en las entidades federativas a partir de que las Instituciones que pertenecen a los ODES cuentan con recursos insuficientes para cubrir el gasto corriente (pago de nóminas del personal directivo, docente y administrativo) y el gasto correspondiente a los Capítulos 2000 y 3000, de acuerdo a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

Con base a la información disponible, se presenta la evolución presupuestal del Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de los ejercicios fiscales 2012 a 2022:

TABLA 3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2012-2022

EJERCICIO FISCAL	ORIGINAL (PESOS)	MODIFICADO AUTORIZADO (PESOS)	EJERCIDO (PESOS)
2012	12,776,868,194.00	13,630,767,614.69	13,554,098,654.44
2013	13,116,126,790.00	15,178,066,106.30	15,178,066,106.30
2014	15,650,511,492.00	15,635,440,209.65	15,635,440,209.65
2015	15,650,511,492.00	18,627,549,791.99	18,621,549,791.99
2016	16,642,868,338.00	20,107,242,956.01	20,107,242,956.01
2017	16,642,868,338.00	18,556,722,184.31	18,556,722,184.31
2018	17,439,859,050.00	19,860,269,856.03	19,860,269,856.03
2019	17,502,556,015.00	20,405,510,343.66	20,405,510,343.66
2020	19,469,372,937.00	21,448,254,390.75	21,448,254,390.75
2021	20,067,456,498.00	22,093,683,539.76	22,093,683,539.76
2022	23,504,442,380.00	22,873,992,639.12	22,873,992,639.12

Fuente: Cifras de publicadas en la Cuenta Pública 2012-2022

En los años 2013-2016 el presupuesto original asignado para los ODES a través del Programa U006 Subsidios para los Organismos Descentralizados Estales ha presentado una tendencia deficitaria, por lo cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha realizado ampliaciones presupuestales para cubrirlo. No en todos los años ha sido suficiente a pesar de las ampliaciones, debido principalmente a las revisiones salariales y de prestaciones sociales anuales.

Esto ha generado que al deber cumplir con los compromisos contractuales se ven rebasadas en su capacidad económica, impactando a las funciones sustantivas de los ODES y los servicios educativos que atienden en las entidades federativas.

Debido a lo anterior, para el ejercicio 2022, seis Universidades Públicas Estatales se declararon en crisis financiera, y se prevé que para los siguientes años el número se incremente, debido a la baja viabilidad financiera que observan actualmente.

En cuanto a la población atendida de ODES durante 2017-2022, se aprecia en la gráfica 6 que a través del Programa U006 se ha logrado sostener el servicio educativo del total de 503 Instituciones que pertenecen a los ODES, lo cual, es un importante reto.

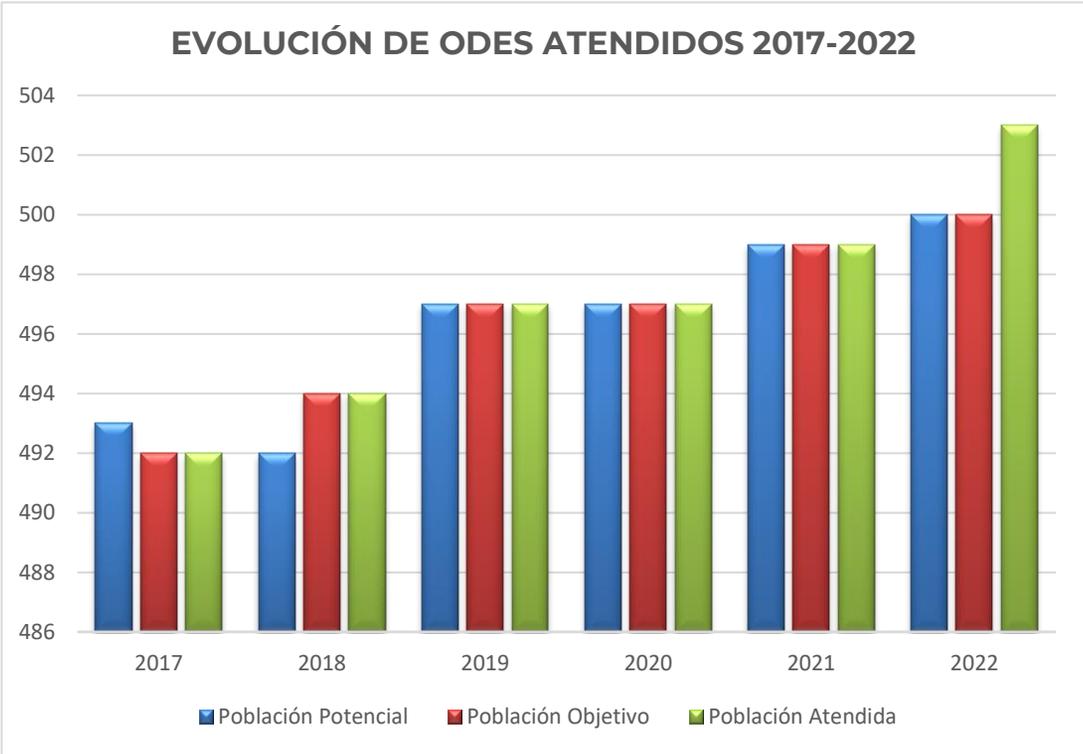


Gráfico 6. Fuente: SEP, a partir de información reportada por el Programa U006 para el Inventario de Programas Sociales 2022.

Respecto a la matrícula atendida a través de los ODES en 2022 para el nivel Superior se detalla a continuación:

TABLA 4. MATRÍCULA ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA	
ODES	2021-2022
Universidades públicas estatales	1,853,311
Universidades públicas estatales con apoyo solidario	68,901
Universidades interculturales	16,296
Universidades politécnicas	104,400
Universidades tecnológicas	240,000
Institutos tecnológicos descentralizados	250,408
Institutos tecnológicos federales	352,378
Universidades públicas federales	576,629
Fuente: SEP, Principales Cifras del SEN 2021-2022	

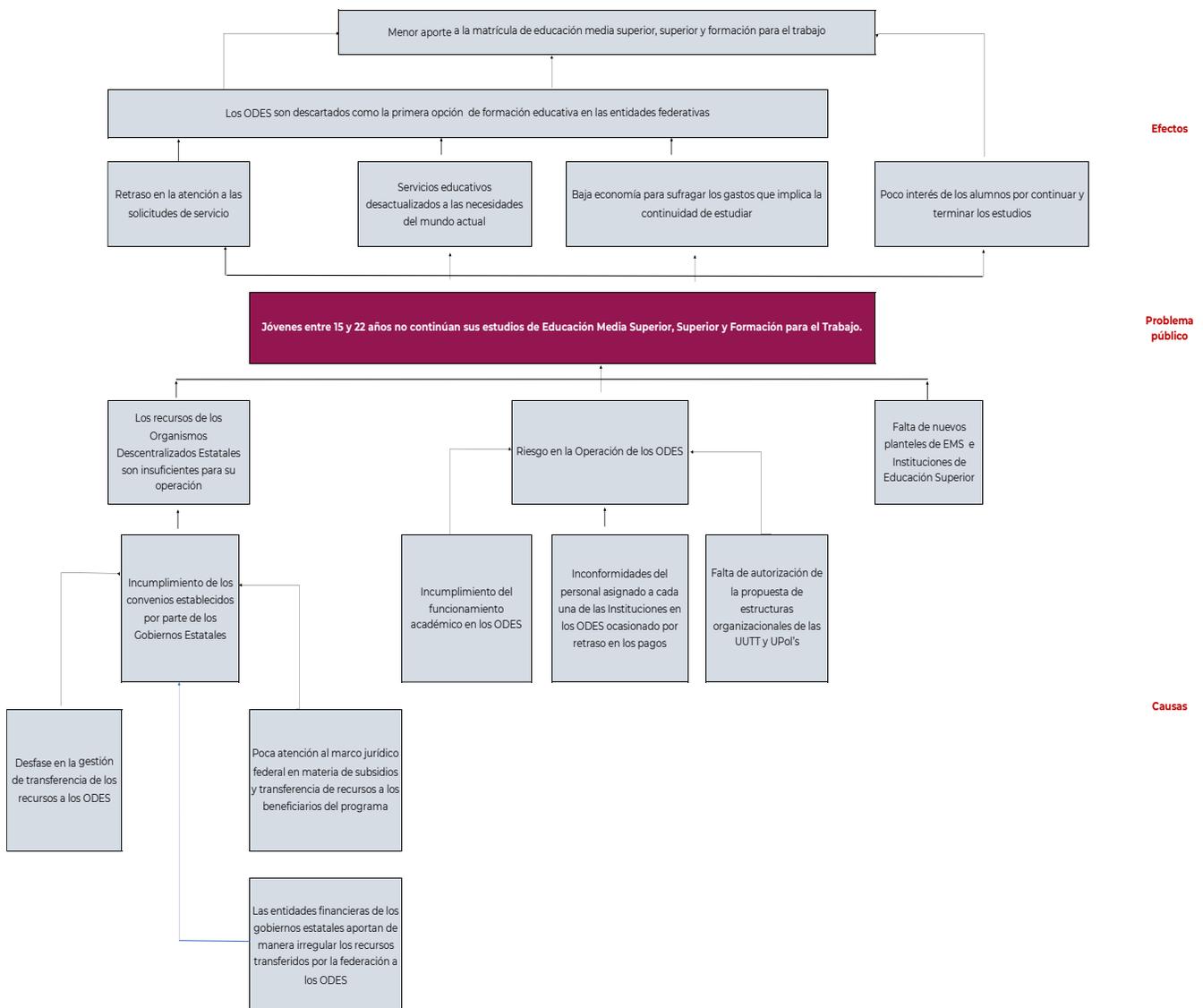
3.3. Experiencias de atención.

No se identificaron experiencias nacionales e internacionales que sean similares al Programa U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.

3.4. Árbol de problemas.

Árbol de Problemas
Pp U006.- Subsidios para organismos descentralizados estatales

El árbol de problemas y de objetivos del Pp U006 fue elaborado de manera conjunta para que refleje la participación de las UR:
511.- Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, 514.- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 600.- Subsecretaría de Educación Media Superior y M00.- Tecnológico Nacional de México.



Efectos

Problema público

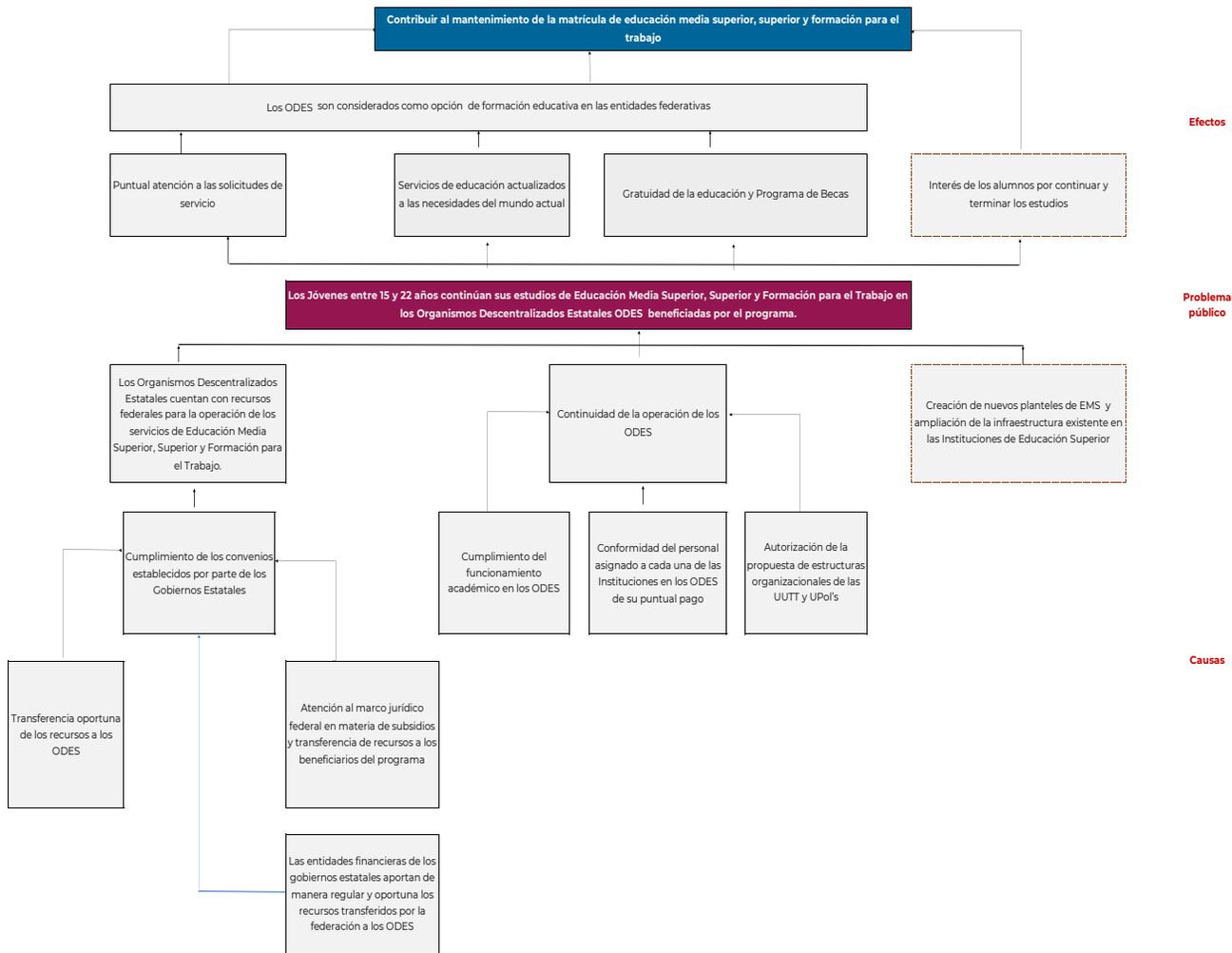
Causas

4. OBJETIVOS

4.1 Árbol de objetivos.

Árbol de Objetivos
Pp U006.- Subsidios para organismos descentralizados estatales

El árbol de problemas y de objetivos del Pp U006 fue elaborado de manera conjunta para que refleje la participación de las UR:
S11.- Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, S14.- Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 600.- Subsecretaría de Educación Media Superior y M00.-Tecnológico Nacional de México.



4.2. Determinación de los objetivos del programa.

De acuerdo con el árbol de objetivos, el objetivo general del programa es contribuir a la política social Coadyuvar al mantenimiento de la matrícula de educación media superior, superior y formación para el trabajo, que los Jóvenes entre 15 y 22 años continúen sus estudios de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo en los Organismos Descentralizados Estatales ODES beneficiados por el programa.

Entre los principales objetivos específicos, se establece:

- a) Que los ODES cuenten con recursos suficientes para su Operación
- b) Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por los ODES con los contratos colectivos de trabajo.
- c) Apoyar el sostenimiento de la prestación de los Servicios Educativos de Nivel Media Superior y Superior para la población demandante en las Entidades Federativas

4.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la institución.

Como eje central, se encuentra alineado al Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024

Lo anterior mediante el sostenimiento de la prestación regular de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo en los Organismos Descentralizados Estatales (ODES).

Se encuentra alineado al Objetivo 2 del Programa Sectorial 2019-2024.

“Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”

5. COBERTURA

5.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

El programa tiene presencia Nacional en las 32 Entidades Federativas. Se considera que la cobertura es universal, toda vez que logra atender al 100% de la población potencial.

La población potencial del programa se establece como el Total de Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los Organismos Descentralizados Estatales (ODEs).

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

5.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

La población objetivo del programa, se define como: el total de Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) susceptibles de recibir subsidios de acuerdo con los siguientes criterios.

- a) Universidades Públicas Estatales (UPE), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Interculturales (UI), que cumplen con la formalización de Convenios de Apoyo Financiero y/o Anexos de Ejecución.
- b) Institutos Tecnológicos Descentralizados en las entidades federativas que tienen la responsabilidad de atender una matrícula de estudiantes inscritos en algún programa educativo de licenciatura y/o posgrado, y que requieren para ello de los subsidios federal y estatal para operar los diferentes programas institucionales.
- c) Instituciones de Educación Superior que integran los subsistemas de Universidades Tecnológicas y de Universidades Politécnicas y la Universidad Aeronáutica en Querétaro, que ofertan programas educativos de nivel técnico superior universitario, ingeniería y/o licenciatura y posgrado, tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

- d) Los Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) de Educación Media Superior ubicados en las 32 Entidades Federativas que reciben subsidios de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Fuente de Información: Convenios Formalizados por las Instituciones de Educación Superior y Convenios de creación y colaboración establecidos entre los Gobiernos Federal y Estatal para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior.

5.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

A continuación, se presenta la evolución de la cobertura de las tres poblaciones del Programa U006 de 2017-2022.

TIPO DE POBLACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	493	492	497	497	499	500
P. Objetivo	492	494	497	497	499	500
P. Atendida	492	494	497	497	499	503
(P. A. x 100) / P.O.	99.8	100.4	100	100	100	100.6
Unidad de Medida	Organismos Descentralizados Estatales					

Nota. El desglose de las poblaciones por cada unidad responsable que opera el programa se puede consultar en el anexo 4.

Población Atendida 2022.

5.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

La frecuencia de actualización de las Poblaciones Potencial y Objetivo se realiza de manera anual. Lo anterior se realiza conforme a los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco; los Convenios específicos para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas y de acuerdo con el Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas; a partir de la autorización de recursos anunciados en el PEF del ejercicio Presupuestal correspondiente.

Asimismo, es importante señalar que los ODES a los que se beneficia con apoyo son los creados y establecidos por los Gobiernos Estatales y que en sus Gacetas Parlamentarias se enuncian.

6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De acuerdo con el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracciones IV y X, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos; Toda la educación que el Estado imparta será gratuita; La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior, como deber del mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo, la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

La Ley General de Educación Superior en su artículo 1º establece por objeto las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior; contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos.

Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios; establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país; orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado.

Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior.

Bajo el contexto anterior, la principal alternativa que el Pp U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES) considera viable es continuar apoyando a sostener los servicios de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo de los ODES en las entidades federativas, mediante la capacidad de atención a la demanda a partir del otorgamiento de subsidios, lo cual coadyuva a la política social.

7. DISEÑO DEL PROGRAMA

7.1. Modalidad del programa.

Conforme al anexo 2 “Clasificación de Programas Presupuestarios” ⁽¹⁾ del Manual de Programación y Presupuesto 2022 de la SHCP; el Programa se clasifica como: Otros Subsidios U cuya caracterización para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.

Por lo cual, el Programa está clasificado con la clave presupuestal U006 ya que su finalidad es la prestación regular de los servicios de educación media superior, superior y formación para el trabajo en los Organismos Descentralizados Estatales (ODES) con lo cual se coadyuva en la atención de la demanda de nuevo ingreso en las entidades federativas mediante la gestión para ministrar Recursos Federales autorizados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y previstas en el Presupuesto de Egresos (PEF).

Lo anterior permite apoyar la Operación [Pago de Servicios Personales (nómina) y Gastos de Operación] de los ODES, a través de convenios formalizados de forma tripartita.

⁽¹⁾ La clasificación de Programas Presupuestarios 2022 se puede consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663346/Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf

7.2. Diseño del programa

El objetivo general del programa es contribuir al bienestar social e igualdad sosteniendo la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES) en las entidades federativas, con lo cual se coadyuva a la política social.

Es un Programa Transversal, ya que participan las Subsecretarías de Educación Superior y Educación Media Superior, a través de cuatro Unidades Responsables: 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural; 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; M00 Tecnológico Nacional de México y la 600 Subsecretaría de

Educación Media Superior.

Las funciones de cada Unidad Responsable son:

1. 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural: Gestionar la Ministración del Subsidio Federal Asignado a apoyar la Operación de 71 Organismos Descentralizados Estatales beneficiarios del Programa en la UR.
2. 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: Beneficiar con financiamiento a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Organismos Descentralizados Estatales, contribuyendo a apoyar el gasto de operación, que considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos, en función de la plantilla conciliada con la Subsecretaría y del porcentaje establecido en los Convenios Específicos, así como recursos para adquirir materiales, suministros y cubrir servicios generales.
3. M00 Tecnológico Nacional de México: Gestionar los recursos necesarios para el sostenimiento y operación de los 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados dependientes del Tecnológico Nacional de México,
4. 600 Subsecretaria de Educación Media Superior: Destinar recursos al sostenimiento del gastode operación de instituciones ya creadas y dar certeza a la operación regular de las ODES beneficiarias para que puedan atender la demanda de servicios.

Este Programa opera como un mecanismo administrativo financiero, toda vez que entrega los recursos federales a las secretarías de finanzas estatales para que éstas los entreguen a los organismos descentralizados estatales (ODE). Únicamente el Tecnológico Nacional de México, entrega los recursos federales directamente a los Institutos Tecnológicos Descentralizados, condicionado a que se realice el aporte estatal.

De conformidad con el “Título Cuarto de la Operación de los Programas” Capítulo II “De los Criterios Específicos para la Operación de los Programas”, artículo correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), numeral IV párrafo tercero, que a la letra dice “De conformidad con los lineamientos operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos

autorizados”.

Los recursos del programa se destinan en su mayoría (entre 85 y 90 por ciento) al pago de nómina del personal docente y administrativo de los planteles, aunque también incluye gastos de operación. El programa financia únicamente a instituciones ya creadas, por lo que complementa otros programas de la SEP destinados a crear nuevas instituciones o a ampliar la capacidad de las ya instaladas, lo que permite, en conjunto, mantener, ampliar y diversificar la oferta educativa de los ODE.

Los subsidios que entrega el programa están dirigidos a la atención de los siguientes subsistemas o Instituciones:

1. Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
2. Colegios de Bachilleres
3. Centros de Educación Media Superior a Distancia
4. Institutos de Capacitación para el Trabajo
5. Bachilleratos Interculturales
6. Bachillerato Intercultural Oaxaca
7. Telebachillerato Comunitario
8. Universidades Públicas Estatales (UPE)
9. Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS)
10. Universidades Interculturales (UI)
11. Institutos Tecnológicos Descentralizados
12. Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas

Además, el programa cuenta con controles de seguimiento del presupuesto autorizado, así como, del comportamiento que guardan los recursos que se gestionan para los ODES y de las modificaciones que se realizan al presupuesto en el transcurso del ejercicio fiscal correspondiente, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Proceso de la Asignación Presupuestal de la UR 600 SEMS.

La aplicación de los recursos asignados al Programa presupuestario “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” considera la asignación presupuestaria para los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios a través de la cual se contribuye al sostenimiento de la capacidad de atención a la demanda de los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo.

En ese sentido, los subsidios que otorga la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) a los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios contribuyen al financiamiento de sus gastos de operación regulares, que contemplan el costo de los servicios personales de directivos, docentes, administrativos y capacitadores, en función de los analíticos de servicios personales (plantilla) conciliados con la SEMS, así como recursos para la adquisición de materiales y suministros y el pago de servicios generales.

Las vertientes de aplicación de los recursos asignados para el Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales son las siguientes:

1. Gastos de operación. Recursos destinados para contribuir al financiamiento de los gastos de operación de los Organismos Descentralizados Estatales, Servicios Educativos Coordinados y Telebachilleratos Comunitarios, en los siguientes conceptos:
 - 1.1. El costo de los analíticos de servicios personales de directivos, docentes, administrativos y/o capacitadores, conciliados con la SEMS, y
 - 1.2. La adquisición de materiales y suministros, así como el pago de servicios generales, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
2. Gratuidad y obligatoriedad. Recursos destinados para contribuir con la gratuidad y la obligatoriedad de la Educación Media Superior.
3. Promoción en la función por incentivos en educación media superior. Recursos

destinados para contribuir con el pago del Programa de promoción en la función por incentivos en educación media superior de la Ley General del Servicio Profesional Docente y el que emane de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, de acuerdo con el porcentaje establecido en los Convenios.

4. Gastos de operación de áreas centrales. Recursos destinados para el pago de gasto de apoyo a la operación sustantiva de la SEMS para la ejecución, supervisión y seguimiento del Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en los ámbitos académico, administrativo y presupuestario.

El porcentaje de participación federal y estatal se determina en los Convenios Marco de Coordinación que, para Promover y Prestar Servicios Educativos del Tipo Medio Superior celebraron el Ejecutivo Federal y los Gobiernos Estatales. A continuación, se resumen los porcentajes correspondientes:

% APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, SERVICIOS EDUCATIVOS COORDINADOS Y TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS		
SUBSISTEMA	% APORTACIÓN FEDERAL	% APORTACIÓN ESTATAL
Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos	50	50
Colegios de Bachilleres	50	50
Centros de Educación Media Superior a Distancia	50	50
Institutos de Capacitación para el Trabajo	60	40
Bachilleratos Interculturales	50	50
Bachillerato Intercultural (Oaxaca)	80	20
Telebachilleratos Comunitarios	50	50

Fuente: Convenios Marco de Coordinación para Promover y Prestar Servicios Educativos del Tipo Medio Superior

El proceso de entrega de los subsidios del programa está determinado en cada uno de los instrumentos jurídicos anuales (Convenios Apoyo Financiero y Anexos de Ejecución), ya que en ellos se establecen los montos y el calendario para la ministración de los recursos a las instituciones beneficiarias.

Proceso de la Asignación Presupuestal de la UR 514 DGUTyP.

De acuerdo con el Reglamento Interior de la SEP, la DGUTyP coordina el Subsistema de Universidades Tecnológicas y el Subsistema de Universidades Politécnicas, los cuales tienen procesos diferentes en su asignación presupuestal.

En las Universidades Tecnológicas el modelo de asignación se formaliza mediante un Convenio Específico para la Asignación de Recursos el cual, hasta 2014 se determinaba conforme a la Programación Detallada (PRODET) y en las Universidades Politécnicas se suscribe un Convenio Específico de Apoyo Solidario para la Asignación de Recursos.

El presupuesto de subsidio ordinario se asigna para la operación de las Universidades Tecnológicas, el cual se destina a los conceptos de gasto corriente que integran los capítulos servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000). La asignación se da a conocer a las Universidades mediante los oficios dirigidos a los Gobernadores de cada entidad.

En función de lo establecido en los Decretos de Creación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, cada Institución debe presentar a su H. Consejo Directivo una propuesta de distribución para la integración de sus Programas de Trabajo y sus Programas de Adquisiciones, el cual se ajustará una vez formalizado el analítico presupuestal.

En el presupuesto ordinario, se incluyen los recursos necesarios para cubrir el incremento de los costos de los servicios personales, siguiendo los lineamientos de la política salarial del Gobierno Federal. El incremento incluye tanto el salario como las prestaciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley del ISSSTE. Una vez que se define dicha política se gestionan los analíticos presupuestales que se envían a las Universidades Tecnológicas para los ajustes correspondientes.

Por su parte, en el caso del Subsistema de Universidades Politécnicas, el modelo de asignación se integra de acuerdo con el modelo de apoyo solidario. El cual determina un presupuesto irreductible para el siguiente ejercicio, calculado en función del monto autorizado y ministrado en el ejercicio inmediato anterior. Al igual que en las Universidades Tecnológicas, la asignación a estas Universidades se realiza mediante Oficios dirigidos a los Gobernadores de las Entidades Federativas.

La base para establecer la concurrencia en el presupuesto asignado a las Instituciones se determina en los Convenios Específicos de manera bipartita, por lo cual, cada instancia de gobierno se compromete al financiamiento de la institución en un 50%. La gestión de los instrumentos jurídicos es requerida para el trámite de las suficiencias, compromisos de pago y posteriormente ministraciones a las Secretarías de Finanzas de cada Estado, para que estos posteriormente realicen la dispersión, conforme se establece en la normatividad. Desde 2018 la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP no autorizó ningún compromiso de pago sin el instrumento jurídico formalizado.

Proceso de la Asignación Presupuestal de la UR 511 DGESUI.

La aplicación de los recursos asignados para el Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, considera la asignación presupuestaria para los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales, contribuyendo a apoyar el gasto de operación, que considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos, en función de la plantilla conciliada con la Subsecretaría y del porcentaje establecido, así como recursos para adquirir materiales, suministros y cubrir servicios generales, así como para el gasto de apoyo a la operación sustantiva, siempre que se orienten a dar continuidad a la prestación del servicio educativo a la población demandante, mediante las siguientes vertientes:

1. Crecimiento Natural de la Educación Superior. - Recursos destinados para apoyar los procesos orientados a la actualización de las plantillas reconocidas, a la regularización de recursos para los servicios existentes, a la validación de servicios en operación y supervisión en la Entidades, así como a la revisión e integración de la información que requieran las instancias globalizadoras y fiscalizadoras en función de la normatividad aplicable al Programa Presupuestario.
2. Gastos de Operación. - Asignación de recursos para cubrir los gastos de operación de los Organismos Descentralizados Estatales coordinados por la Subsecretaría, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".
3. Gastos de Servicios Personales. - Asignación de recursos para cubrir el costo de la

plantilla del personal directivo, docente y administrativo de los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales coordinados por la Subsecretaría.

Proceso de la Asignación Presupuestal de la UR Tecnológico Nacional de México (TNM)

En el Tecnológico Nacional de México (TNM) la certeza presupuestal se genera con la integración de un presupuesto irreductible, y se lleva a cabo un proceso interno, el cual considera entre otros los siguientes criterios, para la determinación del presupuesto a asignar a cada uno de los 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados.

- Convenios de coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados.
- Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de los Institutos Tecnológicos Superiores para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Programación Detallada (PRODET). Para el ciclo lectivo correspondiente, esta programación representa la proyección de matrícula que cada Instituto Tecnológico Descentralizado (ITD) pretende alcanzar en el ciclo escolar, así como las necesidades generadas por la creación de nuevos Programas Educativos.
- Matrícula efectiva alcanzada y reportada mediante los sistemas 911 y SII (Sistema Integral de Información).
- Tipo de Estructura Ocupacional (tipo A, B, o C) de cada uno de los Institutos Tecnológicos Descentralizados
- Catálogo de prestaciones autorizadas por la SHCP.
- Catálogo de plazas y tabulador de salarios autorizados por la SHCP, de los Institutos Tecnológicos Descentralizados para el periodo correspondiente.

La programación detallada, es un proceso analítico que se utiliza como herramienta de apoyo a la planeación para la detección de necesidades y atención a las mismas. Estos criterios permiten integrar el presupuesto de operación de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, la asignación se da a conocer a los Institutos Tecnológicos Descentralizados mediante el Análisis de Plazas, para el año que corresponde.

7.2.1. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El Programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios que se actualiza anualmente a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) ⁽²⁾. Se integra con la información de las Unidades Responsables del Tipo Educativo Superior: El Tecnológico Nacional de México, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Tecnológico Nacional de México.

⁽²⁾ **SIIPP-G es una herramienta de información y análisis de cobertura nacional, que integrará de forma estructurada y sistematizada la información objetiva y fehaciente respecto de los Programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Actualmente la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDC) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) administra y opera dicho Sistema.**

Para el tipo Educativo de Media Superior, de acuerdo con lo estipulado en los instrumentos jurídicos formalizados para la entrega del apoyo financiero a los ODES, la Secretaría de Educación Pública transfiere el subsidio a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que éstos a su vez entreguen los recursos financieros federales y estatales a los subsistemas conforme a los apartados A “Presupuesto asignado a gasto y operación y calendarización” y B “Analítico de servicios personales original”.

En virtud de lo anterior, el padrón de beneficiarios que se reporta en forma semestral se compone de las 32 Entidades Federativas que reciben los recursos financieros y transferirlos a los ODES para contribuir con los gastos de operación.

7.3. Matriz de indicadores para resultados.

A continuación, se presenta el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2022.

Datos del Programa Presupuestario					
Programa Presupuestario	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales				
Ramo	11 Educación Pública				
Unidad Responsable*	511-Dirección General de Educación Superior Universitaria				
Enfoques Transversales	3 (Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación), 6 (Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes), 8 (Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes), 10 (Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático), 11 (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos)				
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024					
EJE					
Política Social					
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR (2022)					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	UR del Programa
Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años	Tasa bruta de escolarización de educación Media superior. Total	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar n / Población en edad típica en el ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	600
Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años	Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar n / Población en edad típica en el ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	511 514 MOO
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	UR del Programa
Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	Número de estudiantes que ingresan a la educación superior en el ciclo escolar 2020-2021 en ODES / Número de estudiantes que concluyen la educación media superior en el ciclo escolar 2019-2020) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	511 514 MOO

Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa	Tasa de variación de alumnos atendidos en los ICATS en el año t, en relación con el año anterior.	$((\text{Número de alumnos inscritos atendidos en ICATS en el año } t / \text{Número de alumnos inscritos atendidos en ICATS en el año } t-1) - 1) \times 100$	Tasa de variación	Estratégico - Eficacia - Anual	600
Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa	Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación media superior proporcionado por los Organismos Descentralizados Estatales	$(\text{Número de alumnos inscritos de nuevo ingreso en Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior en el ciclo escolar } 2022-2023 / \text{Total de alumnos egresados del nivel educativo inmediato anterior en el ciclo escolar } 2021-2022) \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	600
Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa	Cobertura del programa	$(\text{Total de alumnos matriculados en las ODES de educación media superior y superior en el ciclo escolar } 2020-2021 / \text{Población total de entre } 15 \text{ y } 22 \text{ años en el año } 2020) \times 100$	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	511 514 M00 600

Nivel: Componente

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	UR del Programa
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas.	$(\text{Presupuesto ejercido en el año } t / \text{Total de Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas en el año } t)$	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR 514
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México	$(\text{Presupuesto total ejercido en el año } t / \text{Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México en el año } t)$	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR M00
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito en los Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas.	$(\text{Presupuesto total ejercido en el año } t / \text{Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas en el año } t)$	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR 514

Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria	(Presupuesto ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR 511
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior y formación para el trabajo en el año t)	Promedio	Estratégico - Eficacia - Anual	PropuestaUR 600
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria	(Presupuesto Total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria)	Promedio	Estratégico - - Economía - Anual	UR 511
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos ministrados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior y formación para el trabajo en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR 600
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR M00
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR 514
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual	UR 514

Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	UR del Programa
Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año t.	(Presupuesto total ejercido en el año t / Presupuesto total gestionado en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión - Economía - Trimestral	511 514 M00 600
Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas	(Total de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas en el año t / Total de Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	511 514 M00 600
Formalización de instrumentos jurídicos con los Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados oportunamente	(Número de instrumentos jurídicos formalizados oportunamente en el año t / Número de instrumentos jurídicos elaborados en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual	511 514 M00 600

8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El CONEVAL define que hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

Por otra parte, dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

De acuerdo con la anterior definición, se analizaron los programas, U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior y U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, los cuales, dependen también de la Secretaría de Educación Pública y corresponden a la modalidad U-Otros Subsidios al igual que el U006.

Se identificó que ninguno es coincidente con el Programa U006, toda vez que tiene propósitos distintos y sólo coinciden en alguna de sus poblaciones.

Además, se considera que guarda complementariedad con el Programa U080. Los dos programas antes referidos tienen componentes similares al programa U006, pues realizan transferencias de recursos con diferentes finalidades.

9. PRESUPUESTO

Los recursos de este programa provienen de la Federación más la aportación de los Gobiernos Estatales.

Los recursos financieros destinados al Programa son recursos federales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la H. Cámara de diputados anunciados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

El desglose de los recursos federales se presenta de la siguiente manera

CAPÍTULO	MONTO EN PESOS CORRIENTES (2022)
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	\$ 67,603,081,170.00
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	\$ 4,736,670,087.00
600 Subsecretaría de Educación Media Superior	\$ 23,504,442,380.00
M00 Tecnológico Nacional de México	\$ 4,014,226,009.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	\$ 99,858,419,646.00

10. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ CONEVAL, 2019. Informe MeTRi 2019_U006 _Subsidios CONEVAL.
- ❖ CONEVAL-SEP-FLACSO,2018. Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2017-2018. CDMX.
- ❖ Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. <https://dgutyp.sep.gob.mx//> . Consultado el 14 de agosto de 2019.
- ❖ DOF, 2022. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.
- ❖ SHCP, 2022. Matriz de Indicadores de Resultados del U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.
- ❖ SEP, Evolución de la Cobertura 2012-2022. Programa U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales.
- ❖ SEP, Presupuesto Estatal 2012-2022. Subsidios para organismos descentralizados estatales.
- ❖ SEP. Principales cifras del sistema Educativo Nacional 2018-2022.

11. ANEXOS

ANEXO 1. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Ramo: 11 Educación Pública

Modalidad del programa: U Subsidios Denominación del programa: *Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
1. 511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	Gestionar la Ministración del Subsidio Federal Asignado a apoyar la Operación de 71 Organismos Descentralizados Estatales beneficiarios del Programa en la UR.
2. 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas,	Beneficiar con financiamiento a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Organismos Descentralizados Estatales, contribuyendo a apoyar el gasto de operación, que considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos, en función de la plantilla conciliada con la Subsecretaría y del porcentaje establecido en los Convenios Marco, así como recursos para adquirir materiales, suministros y cubrir servicios generales.
3. M00 Tecnológico Nacional de México	Gestionar los recursos necesarios para el sostenimiento y operación de los 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados dependientes del Tecnológico Nacional de México,
4, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior	Destinar recursos al sostenimiento del gasto de operación de instituciones ya creadas y dar certeza a la operación regular de las ODES beneficiarias para que puedan atender la demanda de servicios.

Recursos presupuestarios requeridos para la operación en el ejercicio 2022

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	\$ 67,603,081,170.00
514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	\$ 4,736,670,087.00
600 Subsecretaría de Educación Media Superior	\$ 23,504,442,380.00
M00 Tecnológico Nacional de México	\$ 4,014,226,009.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	\$ 99,858,419,646.00

Nota: El Presupuesto que se reporta corresponde al ejercicio 2022.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje con respecto al presupuesto estimado
<i>Recursos fiscales: Recursos Públicos Federales</i>	100.0
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100.0

Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo

503 Organismos Descentralizados Estatales (ODE).

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) susceptibles de recibir subsidios de acuerdo con los criterios establecidos.

Estimación de la población a atender en el primer año de operación

492 ODEs, (ver anexo 4. Cobertura de Poblaciones por UR)

Nota: Los Datos de Población corresponden al ejercicio presupuestal 2022

Estimación de las metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componente del MIR.

Nivel	Nombre del indicador	Meta Estimada
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior. Total	61.32
	Tasa bruta de escolarización de educación superior Total	42.85
PROPÓSITO	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	20.21
	Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación mediasuperior proporcionado por los Organismos Descentralizados Estatales	23.69

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2022. (ver anexo 4. MIR 2022 completa)

ANEXO 2. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	U079	SEP	Las Instituciones Públicas de Educación Media Superior fortalecen sus proyectos de autonomía de gestión y apoyos para la operación para la atención de la matrícula.	Instituciones públicas de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Recursos Financieros	Nacional	MIR 2019	No	Parcialmente	El propósito del programa U079 alude a dos objetivos y uno de ellos guarda cierta similitud con el programa U006, pero sólo están enfocados en la atención del Tipo Educativo Media Superior, por lo cual, no guardan coincidencia. Sus apoyos son similares y sólo coinciden en una de sus poblaciones, por lo cual, es parcialmente complementario.
Apoyos a centros y organizaciones de educación	U080	SEP	Los Centros, Organizaciones, Sociedades Civiles y Entidades Federativas logran una operación y prestación	Los Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación, así como las	Apoyos financieros	Nacional	MIR 2022	No	Sí	El propósito del Programa U080 es similar al del Programa U006, sin embargo, las poblaciones a las que está dirigido son diferentes a las del Programa U006, por lo

			de servicios educativos de acuerdo con lo establecido en los convenios.	entidades federativas						cual, no son coincidentes. Por otro lado, son complementarios, dado que los componentes son similares y atienden a diferente población.
--	--	--	---	-----------------------	--	--	--	--	--	---

ANEXO 3. MIR 2022

Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	U 006 Subsidios para organismos descentralizados estatales			
Ramo	11 Educación Pública			
Unidad Responsable*	511-Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural			
Enfoques Transversales	3 (Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación), 6 (Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes), 8 (Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes), 10 (Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático), 11 (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos)			
Alineación con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024				
Directriz	2 Bienestar social e igualdad			
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR				
Nivel: Fin				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia
Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años	Tasa bruta de escolarización de educación Media superior. Total	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar n / Población en edad típica en el ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Contribuir a elevar los niveles de escolaridad de los jóvenes de entre 15 a 22 años	Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar n / Población en edad típica en el ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Nivel: Propósito				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia

Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales.	Número de estudiantes que ingresan a la educación superior en el ciclo escolar 2020-2021 en ODES / Número de estudiantes que concluyen la educación media superior en el ciclo escolar 2019-2020) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa	Porcentaje de absorción de alumnos egresados del nivel básico que ingresan a la educación media superior proporcionado por los Organismos Descentralizados Estatales	(Número de alumnos inscritos de nuevo ingreso en Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior en el ciclo escolar 2022-2023 / Total de alumnos egresados del nivel educativo inmediato anterior en el ciclo escolar 2021-2022) x 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual
Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa	Tasa de variación de alumnos atendidos en los ICATS en el año t, en relación con el año anterior.	((Número de alumnos inscritos atendidos en ICATS en el año t / Número de alumnos inscritos atendidos en ICATS en el año t-1) - 1) x 100	Tasa de Variación	Estratégico - Eficacia - Anual
Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos	Cobertura del programa	(Total de alumnos matriculados en las ODES de educación media superior y	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual

Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa		superior en el ciclo escolar 2020-2021 / Población total de entre 15 y 22 años en el año 2020) x 100		
Nivel: Componente				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito en los Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas.	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas.	(Presupuesto ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Politécnicas en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual

Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a las Entidades Federativas para Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria	(Presupuesto ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior y formación para el trabajo en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos ministrados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales de educación media superior y formación para el	Promedio	Estratégico - Eficacia - Anual

		trabajo en el año t)		
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México	(Presupuesto total ejercido en el año t / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales del Tecnológico Nacional de México en el año t)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los ODES ministrados	Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria	(Presupuesto Total ejercido en el año t / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria)	Promedio	Estratégico - Economía - Anual
Nivel: Actividad				
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia
Formalización de instrumentos jurídicos con los Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados oportunamente	(Número de instrumentos jurídicos formalizados oportunamente en el año t / Número de instrumentos jurídicos elaborados en	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Anual

		el año t) X 100		
Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas	(Total de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas en el año t / Total de Cuentas por Liquidar Certificadas tramitadas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral
Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	Porcentaje de recursos ejercidos con respecto al presupuesto gestionado en el año t.	(Presupuesto total ejercido en el año t / Presupuesto total gestionado en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión - Economía - Trimestral

ANEXO 4. Cobertura por Poblaciones

Nombre del Programa: U006 Subsidios para Organismos

Descentralizados Estatales

Modalidad: U (Subsidios)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública

Unidad Responsable: 514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Tipo de Población	2017	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	179	179	182	182	184	185
P. Objetivo	179	179	182	182	184	185
P. Atendida	179	179	182	182	184	185
(P. A x 100) / P.O.	100	100	100	100	100	100
Unidad de Medida	Universidades	Universidades	Universidades	Universidades	Universidades	Universidades

Nombre del Programa: U006 Subsidios para Organismos

Descentralizados Estatales

Modalidad: U (Subsidios)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública

Unidad Responsable: 511 Dirección General de educación Superior Universitaria e Intercultural

Tipo de Población	2017 (1)	2018 (2)	2019	2020	2021	2022 (3)
P. Potencial	67	66	68	68	68	68
P. Objetivo	66	68	68	68	68	68
P. Atendida	66	68	68	68	68	71
(P. A x 100) / P.O.	100	100	100	100	100	104.4
Unidad de Medida	ODES Apoyadas					

(1) Nota: En el ejercicio presupuestal 2017 desaparece el CIDHEM, lo que afectó la Población Objetivo y Atendida del ejercicio y de 2018.

(2) Nota: La variación en el ejercicio 2018 se debe a que se incorporan 2 instituciones El Instituto Campechano y El Colegio de Morelos.

(3) Nota: La variación en el ejercicio 2022 se debe a que se incorporan 3 instituciones. La Universidad Intercultural de Baja California, la Universidad Intercultural de Colima y la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato.

Nombre del Programa: U006 Subsidios para Organismos
Descentralizados Estatales
Modalidad: U (Subsidios)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública
Unidad Responsable: M00 Tecnológico Nacional de México

Tipo de Población	2017	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	122	122	122	122	122	122
P. Objetivo	122	122	122	122	122	122
P. Atendida	122	122	122	122	122	122
(P. A x 100) / P.O.	100	100	100	100	100	100
Unidad de Medida	La Unidad de Medida, son los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior pertenecientes al Tecnológico Nacional de México, que reciben subsidio para pago de personal y gastos de operación.					

Nombre del Programa: U006 Subsidios para Organismos
Descentralizados Estatales
Modalidad: U (Subsidios)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública
Unidad Responsable: 600 Subsecretaría de Educación
Media Superior

Tipo de Población	2017	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	125	125	125	125	125	125
P. Objetivo	125	125	125	125	125	125
P. Atendida	125	125	125	125	125	125
(P. A x 100) / P.O.	100	100	100	100	100	100
Unidad de Medida	Organismos Descentralizados Estatales					

Anexo 5. Población Atendida 2022 Total y por Subsistema

Clave Estado	Nombre Estado	UTyP	UPE, UPEAS, UI	IT	ODES de EMS
01	Aguascalientes	6	1	0	3
02	Baja California	2	2	0	4
03	Baja California Sur	1	1	3	4
04	Campeche	3	3	4	4
05	Coahuila	12	1	5	4
06	Colima	1	2	0	2
07	Chiapas	3	3	1	4
08	Chihuahua	10	3	1	5
09	Ciudad de México	0	0	0	1
10	Durango	9	1	4	3
11	Guanajuato	10	2	6	3
12	Guerrero	6	2	2	5
13	Hidalgo	14	2	3	4
14	Jalisco	3	1	1	4
15	México	15	5	15	4
16	Michoacán	4	3	11	4
17	Morelos	3	2	0	4
18	Nayarit	6	1	0	5
19	Nuevo León	7	1	0	3
20	Oaxaca	3	8	2	6
21	Puebla	11	4	14	4
22	Querétaro	6	1	0	4
23	Quintana Roo	6	3	1	4
24	San Luis Potosí	3	2	4	4
25	Sinaloa	5	3	2	4
26	Sonora	7	5	3	4
27	Tabasco	5	3	6	5
28	Tamaulipas	8	1	1	4
29	Tlaxcala	3	1	1	4
30	Veracruz	4	1	21	4
31	Yucatán	6	2	4	4
32	Zacatecas	3	1	7	4